

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

N° 010-2022-SBC

San Vicente de Cañete, 21 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 001-2022-COM.ARRENDAMIENTO-SBC-M de fecha 11.03.2022 del Comité de Arrendamiento para alquiler del 2do. y 3er. Piso del inmueble ubicado en Jr. Sepúlveda N° 186 de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, designado por Resolución de Gerencia General N° 080-2021-GG-SBC; Acta de Reunión de Directorio N° 005-2022-SBC-M del 18.03.2022; y Memorandum N° 216-2022-GERENCIA-SBC-M de la fecha de la Gerencia General de la SBC;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, “f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran”;

Que, los miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cañete en Reunión de Directorio N° 005-2022-SBC-M del 18.03.2022, en atención al Informe N° 001-2022-COM.ARRENDAMIENTO-SBC-M de fecha 11.03.2022 del Comité de Arrendamiento para alquiler del 2do. y 3er. Piso del inmueble ubicado en Jr. Sepúlveda N° 186 de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, acordaron por unanimidad establecer como propuesta base para el arrendamiento de los locales, según el siguiente detalle:

SEGUNDO NIVEL		PROPUESTA DIRECTORIO
ÁREA 1	84.80 m2	S/. 2,600.00 soles
ÁREA 2	64.50 m2	S/. 2,000.00 soles

TERCER NIVEL		PROPUESTA DIRECTORIO
ÁREA 1	84.80 m2	S/. 2,000.00 soles
ÁREA 2	64.50 m2	S/. 1,500.00 soles

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

Oficina Principal: Jr. Sepúlveda N° 186 – 2do. Piso - San Vicente - Cañete - Telf.: 01-581 1239



ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 005-2022-SBC-M de fecha 18 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

- APROBAR por unanimidad la propuesta base de la merced conductiva mensual de los locales del 2do. y 3er. Piso del inmueble ubicado en Jr. Sepúlveda N° 186 de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, para la convocatoria de arrendamiento de los citados locales; según el siguiente detalle:

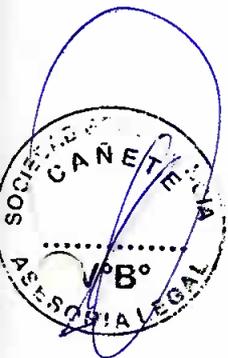
• SEGUNDO NIVEL		PROPUESTA DIRECTORIO
ÁREA 1	84.80 m2	S/. 2,600.00 soles
ÁREA 2	64.50 m2	S/. 2,000.00 soles

TERCER NIVEL		PROPUESTA DIRECTORIO
ÁREA 1	84.80 m2	S/. 2,000.00 soles
ÁREA 2	64.50 m2	S/. 1,500.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General, Subgerencia de Administración y al Comité de Arrendamiento para alquiler del 2do. y 3er. Piso del inmueble ubicado en Jr. Sepúlveda N° 186 de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, designado por Resolución de Gerencia General N° 080-2021-GG-SBC, el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE
Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE